

2.- Lote B: Compuesto por las fincas núms. 387 y 395:  
- Seis mil setecientos cincuenta y un euros con cuarenta y cuatro centieuros (6.751,44 €).

3.- Finca nº 318:

- Treinta y siete mil doscientos dieciocho euros con cuarenta y cinco centieuros (37.218,45€).

4.- Finca nº 438:

- Ciento cincuenta euros con veinticinco centieuros (150,25 €).

5.- Finca nº 461:

- Seiscientos nueve euros con setenta y siete centieuros (609,77 €).

6.- Finca nº 298:

- Trece mil novecientos treinta y cuatro euros con un centieuro (13.934,01 €).

7.- Finca nº 303:

- Siete mil quinientos cuarenta y siete euros con cincuenta y nueve centieuros (7.547,59 €).

8.- Finca nº 312-2:

- Doce mil cuatrocientos setenta y un euros con ochenta y un centieuro (12.471, 81 €).

#### 5.- Garantías:

- PROVISIONAL: El 2% del tipo de licitación del lote o parcela por el que se presente oferta.

#### 6.- Obtención de documentación e información:

a) ENTIDAD: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) DOMICILIO: Plaza Mayor, 1 30530 CIEZA.

c) TELEFONO: 968 760800.

d) FAX: 968 762761.

e) FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Unidad de Patrimonio.

#### 7.- Requisitos específicos para participar en la subasta:

Los establecidos en la cláusula VI del Pliego de Condiciones que rige la presente subasta.

#### 8.- Presentación de ofertas:

a) fecha límite de presentación: Durante el plazo de VEINTISÉIS días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) documentación que integrarán las ofertas: Según lo dispuesto en la cláusula VIII del Pliego de Condiciones que rige la presente subasta.

c) lugar de presentación: En la Unidad de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- **Apertura de ofertas:** En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del punto anterior.

10.- **Gastos de publicación:** El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cieza, 10 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Lorca

### 8629 Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-194/2002, relativo a la Autorización de uso y obras provisionales de una edificación en suelo no urbanizable destinada a cobertizo, en una finca situada en la diputación de Torrecilla, Ctra. de Granada, del término municipal de Lorca, promovido por la mercantil «Autolorca, S.L.», provista del C.I.F.: N.º B-30.013.189 y domiciliada en Polígono Los Peñones, Ctra. de Granada 267, Diputación de Torrecilla, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n, Lorca.

Lorca, 28 de agosto de 2002.—El Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo, Vicente Blasco Bonete.

## Los Alcázares

### 8631 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización.

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 2002 ha sido aprobado definitivamente el proyecto de urbanización redactado por el Arquitecto don Miguel Ángel García Izquierdo a instancia de la mercantil «Promociones Europa, S.A.» correspondiente a la Unidad de Ejecución número dos del Plan Parcial «Lo Gonzalo» que discurre entre las calles Isla de Tagomago y otras, término municipal de Los Alcázares.

Lo que se somete a general conocimiento de conformidad con lo contenido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento y artículos 159.5 y 142.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

La presente servirá de notificación respecto de aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore su domicilio a efectos de notificaciones o intentada la notificación personal ésta no se hubiese podido practicar.

En Los Alcázares a 4 de septiembre de 2002.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Recurso: Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Alcázares en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Ambos recursos no podrán simultanearse.